Pautas para que los viajes en coche durante las próximas vacaciones de verano sean seguros para los niños

- **La principal medida para garantizar la seguridad de los pequeños durante el viaje en coche es utilizar correctamente un sistema de retención infantil homologado.**

- **No utilizar nunca sillas de segunda mano. Un estudio de AESVi demuestra que 9 de cada 10 sillas adquiridas en el mercado de segunda mano no cumplirían hoy con el reglamento de seguridad con el que fueron aprobadas, lo que compromete la seguridad de los niños.**

- **No adquirir nunca sistemas de retención infantil de portales extracomunitarios. El estudio más reciente de AESVi demuestra que el 100% de las muestras analizadas no eran aptas para su comercialización en Europa**

- **Nunca, bajo ningún concepto, se debe dejar a los pequeños solos en el interior del vehículo, aunque exista una apertura en la ventanilla.**

Madrid, 17 de junio de 2025. Llegan las vacaciones de verano y con ellas las salidas y desplazamientos por carretera hacia nuestros lugares de descanso. Son miles las familias que viajarán en coche con niños pequeños y, para muchas de ellas, estos desplazamientos largos serán los primeros con sus bebés. Por ello, desde la Alianza Española para la Seguridad Vial Infantil, AESVi, ofrecemos las pautas para garantizar la seguridad de los pequeños durante el viaje:

- **Utilizar un sistema de retención infantil homologado**. Todos los niños con una altura igual o inferior a 135 cm están obligados a utilizar un sistema de retención infantil homologado. Está demostrado que el uso correcto de los sistemas de retención infantil reduce un 80% el riesgo de muerte y lesiones graves en los niños en caso de accidente. Laura Ribes, miembro de AESVi, recomienda que "si tienes que adquirir una silla para tu pequeño, acude a un establecimiento especializado donde te asesorarán acerca del dispositivo más adecuado en función de las características del niño, del vehículo y el estilo de vida familiar".

- **Utilizar correctamente la silla infantil es esencial para asegurar la protección de los pequeños**. Según el Proyecto Baseline de la Comisión Europea, el 54% de las familias españolas no utilizan correctamente estos dispositivos de seguridad infantil, lo que supone un alto riesgo para la seguridad de los menores en el automóvil. Para instalar el SRI en el coche correctamente y garantizar, así, la protección de los menores es fundamental que se sigan estrictamente las instrucciones del fabricante y asegurarse de que los arneses y los cinturones de seguridad no presenten holguras ni estén revirados.

- **No utilizar nunca sillas de segunda mano**. Según una encuesta de la revista "Mi bebé y yo" realizada a familias con hijos en edad de utilizar silla infantil, el 25% de las familias reconoce que la silla del vehículo principal es usada y aún más grave: el 44% de las familias utiliza una silla de segunda mano en el segundo vehículo. Estas cifras son alarmantes, pues el estudio realizado por AESVi "Efectos del uso y envejecimiento de los sistemas de retención infantil" demuestra que 9 de cada 10 sillas adquiridas en el mercado de segunda mano no cumplirían hoy con el reglamento de seguridad con el que fueron aprobadas. Esto supone que la seguridad de los niños que utilizan estos dispositivos está gravemente comprometida. Además, "recordamos a todas las familias que

está prohibida la comercialización de sistemas de retención infantil que no cumplan con la única normativa en vigor, la UNECE R129, también conocida como i-Size. Esta prohibición supone que no pueden adquirirse sillas de coche bajo la antigua norma R44 en el mercado de segunda mano, ni tampoco regalarse o donarse", aclara Ribes.

- **No adquirir nunca sistemas de retención infantil de portales extracomunitarios**. Con el estudio científico denominado "El peligro de los SRI adquiridos en plataformas de venta directa extracomunitarias", AESVi alerta sobre unas plataformas de venta de productos procedentes de mercados extracomunitarios que introducen sistemas de retención que no se ajustan a los estándares de seguridad exigidos en la UE. Los resultados de los ensayos de este estudio mostraron que **ninguno de ellos podría haber sido homologado en sus condiciones actuales,** es decir**, ninguno era apto para su comercialización en Europa** a causa de graves incumplimientos tanto normativos como técnicos.

- Una cuestión de vital importancia: bajo ningún concepto, **nunca, se debe dejar a los pequeños solos en el interior del vehículo**, aunque exista una apertura en la ventanilla, ni siquiera para hacer algún recado rápido. Nunca. El sistema de regulación de la temperatura corporal en los bebés es muy inmaduro y un golpe de calor puede tener consecuencias mortales para ellos. Diversos estudios internacionales demuestran que, en los meses de calor, la temperatura en el interior del coche puede subir entre 10 y 15 grados en menos de 15 minutos. Si ponemos un ejemplo real, un coche expuesto al sol con una temperatura exterior de 36 grados, puede alcanzar los 67 grados en su interior en tan solo 15 minutos.

El compromiso de AESVi es trabajar para que se pongan en marcha medidas concretas y eficaces que garanticen que ningún niño fallezca o sufra lesiones graves a causa de accidentes de tráfico. Para ello, AESVi trabaja en el ámbito de la pedagogía impartiendo formaciones técnicas específicas a asesores de venta y profesionales sanitarios. La investigación es otro de los pilares básicos de AESVi, por ello los expertos en seguridad vial infantil de la Alianza realizan proyectos como el estudio sobre los **riesgos de las sillas de auto de segunda mano y aquellas adquiridas en plataformas de venta directa extracomunitarias**. Estos estudios científicos han arrojado resultados tan alarmantes como que, a causa del uso y el deterioro de los materiales, el 90% de las sillas adquiridas a través de portales de compraventa de segunda mano no cumplen con los requisitos de la normativa bajo la que fueron homologadas. Por lo que respecta a los sistemas de retención infantil adquiridos en plataformas *on line* extracomunitarias, el estudio demuestra que **ninguno de los sistemas de retención infantil analizados podría haber sido homologado en sus condiciones actuales**, es decir, ninguno era apto para su comercialización en Europa a causa de graves incumplimientos tanto normativos como técnicos.

También puedes consultar:

- Decálogo AESVi de la Seguridad Vial Infantil
- Comparecencia de AESVi ante el Congreso de los Diputados
- La nueva Ley de Tráfico aumenta la sanción por no utilizar el SRI o usarlo mal
- Alarma: un estudio de AESVi demuestra el peligro de las sillas de auto de segunda mano
- AESVi alerta del peligro de las sillas de coche adquiridas en plataformas de importación directa extracomunitarias
- La seguridad vial infantil sigue siendo un asunto pendiente en 2023
- AESVi, asociación referente de la seguridad vial infantil en España
- Recomendaciones para aumentar la seguridad en el transporte escolar
- Otras notas de prensa de AESVi
- Consulta el blog de AESVi con más consejos sobre seguridad vial infantil

Más información, material gráfico o la solicitud de entrevistas a los expertos de la Alianza Española para la Seguridad Vial Infantil:

AESVi
Mónica Sam
Coordinadora General

Tel. +34 648 78 70 80
secretaria.tecnica@aesvi.es
www.aesvi.es / @aesvi_oficial
Twitter /Instagram /Facebook

¿QUIÉNES FORMAMOS AESVi?

La Alianza Española para la Seguridad Vial Infantil (AESVi) es el primer foro de expertos a nivel nacional formado por diversos sectores involucrados en la seguridad vial de los niños. AESVi lo componen la Dirección General de Tráfico (DGT), el Servei Català del Trànsit, la Dirección de Tráfico del País Vasco y el Servicio de Tráfico de Navarra. Los clubes automovilísticos RACE y RACVN. La Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPap), la Asociación Nacional de Matronas, la Federación Estatal de Técnicos de Educación Vial (FETEVI), la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnado (CEAPA), la Asociación de Rescate en Tráfico y Emergencias (ARTE), la Sociedad Española de Atención al Paciente Crítico (SEAPC), la Asociación para el Estudio de la Lesión Medular Espinal (AESLEME), la Asociación Andaluza de Clínicas Sin Internamiento (ASCASI), la Asociación Nacional de Seguridad Infantil (ANSI), la Asociación Internacional de Profesionales para la Seguridad Vial (AIPSEV), Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas (IMU), Prevención de Accidentes de Tráfico P(A)T, la Associació pel Desenvolupament de l'Educació Viària a Catalunya (ADEVIC), APSI (Associaçao para a Promoçao da Segurança Infantil), la Fundación Smart Baby. Fabricantes e importadores de SRI, a través de marcas como Grupo Jané, Be Cool, Cybex, Joie, MaxiCosi, Chicco, BabyAuto, Nuna, Casualplay, Graco, Asalvo y Availand. La parte académica está representada por el Grupo VEHIVIAL (Universidad de Zaragoza), INSIA (Universidad Politécnica de Madrid) y GRABI (Universidad Politécnica de Cataluña). Además, AESVi cuenta con el apoyo institucional de la Fiscalía de Seguridad Vial y de la Comisión de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible del Congreso de los Diputados.